



*ANUNCIO de 24 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "FRV Serván IV", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/66/20. (2021080449)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "FRV Serván IV", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad FRV San Serván 4, SLU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: FRV San Serván 4, SLU, con C.I.F. B-88291240 y con domicilio social en C/ María de azMolina, n.º 40, 5.ª planta, 28006 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 70, parcela 5, 39 y 42 del término municipal de Mérida (Badajoz).
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: "FRV Serván IV".
  - Instalación solar fotovoltaica de 46.350 kW de potencia instalada, compuesta por 206 inversores de 225 kW cada uno, sistema de control para limitación a 41,67 MW de la potencia activa inyectada a la red, y 92.568 módulos fotovoltaicos de 540 W cada uno, montados sobre seguidores a un eje.
  - Centros de transformación: 8 de 6.500 kVA – 0,8/30 kV.
  - Centro de seccionamiento compuesto por 3 celdas de protección de línea de entrada procedente de los centros de transformación, una celda de protección de SSAA y una celda de protección desde la que partirá la línea de evacuación.



- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo 30 kV, de conexión entre el centro de seccionamiento de la planta, y la subestación "Sub-2 San Serván V 220/30 kV".

Recorrido línea: Polígono 70, parcelas 5, 42, 6, 64, 32, 67, 63 y 17 del término municipal de Mérida (Badajoz).

- Ampliación subestación transformadora "Sub-2 San Serván V 220/30 kV", con la incorporación de un transformador de potencia 37,5/50 MVA - 30/220 kV, servicio intemperie. Tanto la subestación transformadora "Sub-2 San Serván V 220/30 kV", como la infraestructura compartida de conexión hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "San Serván" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, serán objeto de otros proyectos (expedientes GE-M/67/20 y GE-M/89/20).

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 18.839.269,10 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 24 de marzo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.





## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA MT DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

LÍNEA MT DE EVACUACIÓN										
N.º DE ORDEN	TITULAR	Término municipal	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso	
			N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Longitud (m)	Zanjas	Ocupación Temporal		
							Superficie (m <sup>2</sup> )			
1s	Matilde Hernández Martín	MÉRIDA	70	5	06083A07000005	338,70	677,40	2032,20	Agrario	
	Encarnación Bejarano Hernández									
	Alonso Bejarano Hernández									
2s	Piedad Suárez Martínez	MÉRIDA	70	42	06083A07000042	896,48	1792,96	5378,88	Agrario	
3s	Julia Villalón Casas	MÉRIDA	70	6	06083A07000006	463,36	926,72	2780,16	Agrario	
	Julia García-Oriozabala Villalón									
	Carmen García-Oriozabala Villalón									
4s	Ángel Martínez Jiménez	MÉRIDA	70	64	06083A07000064	390,96	781,92	2345,76	Agrario	
5s	Julia Mayo Galeano	MÉRIDA	70	32	06083A07000032	34,91	69,82	209,46	Agrario	
	Alfonso Rivera Vaquerizo									
6s	Luis Sánchez Porro	MÉRIDA	70	67	06083A07000067	399,58	799,16	2397,48	Agrario	
7s	ANGELA M <sup>a</sup> DEL HOYO ORTIZ	MÉRIDA	70	63	06083A07000063	349,68	699,36	2098,08	Agrario	
	FRANCISCO ROSADO PÉREZ									
8s	María Amparo Maza Piñero	MÉRIDA	70	17	06083A07000017	70,82	141,64	424,92	Agrario	